

RESTREPO MEZA CONSTRUCCIONES S,A,
ESMERALDAS - ECUADOR

Esmeraldas , 30 de abril del 2016

Señor Lcdo.
Mauro Meza Arcos
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RESTREPO MEZA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración.

Para su conocimiento, y por su intermedio a la Junta General de Socios, a continuación me permito emitir el informe de Comisario Revisor, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2015.

1.- El movimiento económico registrado de la Empresa, no arroja ninguna observación relevante.

2.- CONCLUSIONES :

- En los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015 , que me han sido presentados , encuentro que se ha observado los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador, así como las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto al existir el rango aceptable de confiabilidad , procedo a realizar el siguiente análisis financiero.

- CAPITAL DE TRABAJO:

Son los recursos disponibles que mantiene la Empresa, luego de haber cubierto las obligaciones a corto plazo:

Activo Corriente- Pasivo Corriente= Capital de Trabajo

$$4.493.63 \quad - \quad 3.62 \quad = \quad 4.490.01$$

- Índice de Solvencia

Representa la capacidad de pago de las deudas a corto plazo, sin necesidad de recurrir a endeudamiento.

ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE = INDICE DE SOLVENCIA

$$4.493.63 \quad / \quad 3.62 \quad = \quad 1.241.33$$

3.- RECOMENDACIONES:

Adoptar políticas de difusión pública de la Empresa, y ofrecer las obras y servicios que ofrece la Empresa, y así poder obtener un mejor posicionamiento en el mercado de la construcción de nuestro País, y así poder mejorar los ingresos que permitan amortizar los gastos de constitución, gastos corrientes y obtener utilidades en el próximo año, para evitar el deterioro patrimonial.

Es todo cuanto tengo que informar, de acuerdo a los documentos presentados.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karina Flores', is written over a circular stamp. The signature is somewhat stylized and overlaps the stamp.

Lcda. Karina Flores
COMISARIA- REVISORA.